



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N.º 1.291

DALCAHUE, 11 de Julio del 2022.

VISTOS: Art.1º incisos 4º y final de la Constitución Política de la República; lo contemplado en los artículos 12º inciso cuarto, 5º letra c), 56º y 63º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; lo dispuesto en el artículo 172º del D.F.L. 1º que fija la nueva Ley de Tránsito N° 18.290; el Decreto 47 del año 1992 que fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (y que define lo que se entiende por calle); artículo 589 del Código Civil; decreto 548 del 07 de marzo de 2022 que declara alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia del tribunal calificador de elecciones, causa rol 1459-2021.

CONSIDERANDO: cierre parcial de calles por actividad municipal de la oficina de deportes de la ilustre municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre parcial de las siguientes calles que a continuación se indican: CALLE TEHUACO, CALLE QUIQUEL, CALLE CALEN, CALLE HUENTEO, CALLE CAICUMEO, AVENIDA MOCOPULLI (SUPERMERCADO BERNY), AVENIDA MOCOPULLI (LICEO BICENTENARIO), CALLE ELIAS NAVARRO, CALLE ROSALIA ROA, CALLE LAUTARO, CALLE PEDRO MONTT (ALTURA CAPITANIA DE PUERTO)

Esta actividad municipal denominada "Downhill urbano Dalcahue" es una cicletada en descenso, que contara con respectivas medidas de seguridad y con personas que apoyaran en el proceso indicando la ruta a recorrer con banderines y además también contara con el apoyo de la ambulancia del cesfam y personal del Cuerpo de bomberos de Dalcahue con su compañía de rescate, en caso de que se genere algun incidente en la ruta.

Esta actividad estará a cargo de la oficina de deportes de la municipalidad de Dalcahue, y se realizara el día domingo 17 de julio 2022, entre las 09:00 y 15:00 horas

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172º DE LA LEY 18.290 DE TRÁNSITO Y COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO UNA VEZ PUBLICADA, ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/MAAB/BEPC

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Mapa con recorrido:

